

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES A LA LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE  
ESTRATEGIAS-MARCO DE ACCIÓN HUMANITARIA CON CARGO AL FOCAD.**

**Entidad solicitante:**

**Título del proyecto:**

**Convocatoria:**

**N.º de registro:**

**Fecha:**

**INFORMACIÓN GENERAL**  
**DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Título del proyecto (en diez palabras máximo):

País /Área geográfica:

Entidad solicitante (nombre oficial):

(Adjuntar documentación/información en apartado I)

Dirección/Sede social:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

NIF:

Fecha de constitución:

Naturaleza jurídica:

Persona apoderada:

Cargo:

Firma asumiendo la responsabilidad en la solicitud:

Persona de contacto:

Entidad local en el país destinatario (nombre oficial):

(Adjuntar Documentación/información en apartado II)

Dirección/Sede social:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Fecha de constitución

Naturaleza jurídica:

Persona apoderada:

Cargo:

**DURACIÓN**

Fecha prevista de inicio (dd/mm/aa):

Fecha prevista de finalización (dd/mm/aa):

Período total de ejecución (en meses):

**FINANCIACIÓN TOTAL**

Coste Total:

Aportación solicitada a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo:

Otras aportaciones concedidas o solicitadas (especificar):

	Concedido	Solicitado
Públicas vascas:		
Estatales, europeas...:		
Entidad vasca:		
Otras aportaciones privadas:		
Aportaciones locales		

## 1.- DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO.

### 1.1.- Especificar el tipo de proyecto:

- Ayuda de Emergencia.
- Acción humanitaria.
  - Asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas.
  - Mitigación de desastres.
  - Preparación ante desastres.
  - Prevención de desastres y conflictos.
  - Rehabilitación inicial post-desastre.

### 1.2.- Señalar los principales sectores de actividad:

- Abrigo, refugio, enseres básicos.
- Sanidad.
- Educación.
- Seguridad alimentaria.
- Reactivación de actividades económicas.
- Fortalecimiento de capacidades locales.
- Agua y Saneamiento.
- Reconstrucción de infraestructuras.
- Actividades pro derechos humanos.

1.3.- Describir en 5-10 líneas el resumen del contenido del proyecto con los datos más relevantes.

2.- LOCALIZACIÓN DETALLADA (adjuntar en anexo mapa de la región con la ubicación del proyecto).

### 3.- VALORACIÓN DEL CONTEXTO DE DESASTRE.

3.1.- Contexto anterior al desastre (marco geográfico, población, características económicas, sociales, culturales...).

3.2.- Identificación de la catástrofe natural, el conflicto armado u otras causas desencadenantes del desastre.

3.3.- Evaluación del impacto y necesidades generados por la crisis, así como de la vulnerabilidad estructural y de las capacidades localmente existentes, adjuntándose el análisis de vulnerabilidad - capacidad u otras herramientas que se hayan utilizado (el análisis de vulnerabilidad - capacidad puede minimizarse en casos de ayuda de emergencia). Se aportarán indicadores específicos en relación a los indicadores habituales en la región o país.

3.4.- Presencia y experiencia previa de la entidad solicitante y el socio local en el país o región: explicar el origen de la iniciativa; enumerar los proyectos previamente realizados por el socio local y la entidad solicitante de forma conjunta en la zona; indicar si existe una planificación a largo plazo o si existen otras iniciativas o proyectos similares y, en caso afirmativo, los mecanismos de coordinación previstos.

### 4.- POBLACIÓN SUJETO.

4.1.- Identificación de la población sujeto (desagregada por sexo): número, nivel social, etnia....

4.2.- Fases del proyecto en la que participa la población sujeto y cómo lo hace.

4.3 Criterios y técnicas que se han seguido para la selección de la población sujeto.

5.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN (anexar la matriz de marco lógico).

5.1.- Objetivo general (descripción genérica o global del objetivo más amplio al que el cumplimiento del proyecto pretende contribuir).

5.2.- Objetivo específico del proyecto (describir el efecto positivo que se espera alcanzar entre la población sujeto de cara a resolver los problemas esenciales descritos en la valoración del desastre).

5.2.1.- Objetivo específico.

5.2.2.- Indicadores del grado de consecución del objetivo específico (se describirán indicadores numéricos concretos, en datos de cantidad o calidad, tiempo y población sujeto que permitan contrastar si efectivamente se ha contribuido o no a lograr el objetivo específico. Indicadores que midan los efectos de la intervención en la situación de las mujeres y en las relaciones de género). Este punto no es pertinente para proyectos de ayuda de emergencia.

5.2.3.- Fuentes de verificación de los indicadores (se expresará a través de qué fuentes de verificación – encuestas, observación directa, publicaciones...- se verificará el cumplimiento de los indicadores).

5.2.4.- Factores externos o hipótesis (se describirán también las hipótesis o factores externos a tener en cuenta, que siendo ajenos al control directo del proyecto, tienen una alta probabilidad de ocurrir y que, en su caso, pueden influir de manera determinante en el éxito del proyecto. Se deben formular en términos que sean favorables para el proyecto).

5.3.- Resultados esperados (de forma precisa, se describen los productos y servicios que se van a realizar durante la ejecución del proyecto, fruto de las actividades realizadas y que permitirán alcanzar el objetivo específico).

5.3.1.- Resultados esperados.

5.3.2.- Indicadores del grado de consecución de los resultados (se describirán indicadores numéricos concretos, en datos de cantidad o cualidad, tiempo y población sujeto que permitan contrastar sin efectivamente se ha contribuido o no a lograr los resultados previstos. Indicadores que midan los efectos de la intervención en la situación de las mujeres y en las relaciones de género).

5.3.3.- Fuentes de verificación de los indicadores (se expresará a través de qué fuentes de verificación – encuestas, observación directa, publicaciones...- se comprobará el cumplimiento de los indicadores).

5.3.4.- Factores externos o hipótesis (se describirán también las hipótesis o factores externos a tener en cuenta, que siendo ajenos al control directo del proyecto, tienen una alta probabilidad de ocurrir y que, en su caso, pueden influir de manera determinante en el éxito del proyecto. Se deben formular en términos que sean favorables para el proyecto).

5.4.- Relación de actividades previstas y recursos necesarios (describir las acciones previstas para conseguir los resultados, detallando los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios en cada acción).

--

6.- Justificación de la inserción de la estrategia-marco propuesta en el Plan Estratégico de la entidad solicitante.

--

7.- PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN (en el apartado IV se especificará el desglose del coste previsto para partidas).

PARTIDAS	Gobierno Vasco	Entidad solicitante (*)	Entidad local(*)	Otras aportaciones (*)	TOTAL
<b>COSTES DIRECTOS</b>					
A.I. Adquisición de materiales, transporte, almacenamiento y gestión orientada a la provisión de bienes y servicios básicos.					
A.II. Adquisición o alquiler, transporte, de medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto					
A.III. Recursos Humanos, tanto locales como expatriados, y sus gastos de desplazamiento.					
A. IV Recursos Humanos y Equipamiento para garantizar la seguridad del personal y lo bienes del proyecto.					
A. V. Asistencia a personas vulnerables en forma de aportaciones de dinero, bonos, o salarios por trabajo.					
A.VI. Recursos humanos y materiales necesarios para la elaboración y difusión de informes o trabajos orientados a dar testimonio o a la defensa de los derechos humanos					
<b>TOTAL COSTES DIRECTOS</b>					
<b>COSTES INDIRECTOS</b>			No procede	No procede	
Gastos de administración de la entidad solicitante			No procede	No procede	
<b>TOTAL COSTES INDIRECTOS</b>					
<b>TOTAL GENERAL EN EUROS</b>					
Porcentaje sobre costes totales					

(\*)En los proyectos de ayuda de emergencia no se exigirá cofinanciación. En los de acción humanitaria en sentido amplio, la subvención concedida por el Gobierno Vasco alcanzará hasta un 80% del total del presupuesto aprobado del proyecto.



8.- ESTUDIO DE VIABILIDAD (factores que garantizan la viabilidad del proyecto, la consecución de sus objetivos y, si es posible, la continuidad de sus resultados). También, si es el caso, los estudios técnicos realizados, estudios de factibilidad, planos de construcciones, convenios con instituciones locales, estudios económicos...).

8.1.- Factores técnicos (tecnología utilizada y adecuación al entorno y las capacidades locales; medios técnicos utilizados y mantenimiento posterior; asistencia y formación técnica necesaria. También, si es el caso, los estudios técnicos realizados, estudios de factibilidad, planos de construcciones, estudios de mercado...)

8.2.- Factores institucionales (actitud de las autoridades locales: si participan en el proyecto o lo apoyan mediante avales; políticas locales en el sector; capacidades técnicas de las instituciones; adopción de medidas administrativas, como solicitud de permisos; coordinación en el terreno de la entidad solicitante o entidad local con las autoridades y con las agencias locales o internacionales).

8.3.- Seguridad: Indicar si se dispone, para este proyecto, de reglas y procedimientos de seguridad escritos, y precisar cuáles. Indicar si el personal en el terreno está informado sobre tales reglas y procedimientos, y si está formado al efecto. Indicar si se dispone de un plan de evacuación ante un problema de inseguridad o médico.

9.- LÍNEAS TRANSVERSALES EN EL PROYECTO (explicar que tratamiento se va a dar a las siguientes líneas y cómo va a sostenerse en el futuro).

9.1.- Fortalecimiento de las capacidades locales y reducción de la vulnerabilidad con criterio de conectividad (especificar el grado de utilización de los recursos materiales y humanos locales; el grado de implicación de las instituciones y organizaciones comunitarias locales; así como la capacitación proporcionada a ambas; el grado de continuidad de las infraestructuras y servicios y si está prevista una estrategia de vinculación acción humanitaria-desarrollo).

9.2.- Participación de la población y adecuación a la realidad sociocultural (medidas concretas que se han adoptado para promover la participación de la población y para asegurar el respeto de las idiosincrasias local; fases del proyecto en las que participa la población).

9.3.- Protección, testimonio y construcción de la paz (actividades destinadas a la protección y promoción de los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario o que contribuyan a la consecución de la paz en contextos de conflicto).

9.4.- Equidad de género.

9.5.- Sostenibilidad ecológica (medidas para evitar un impacto medioambiental negativo).

10.- SEGUIMIENTO DEL PROYECTO (acciones de seguimiento y evaluación previstas por la entidad solicitante, por la entidad local, participación de la población sujeto en el seguimiento y evaluación).

--

11.- RELACIÓN DE APARTADOS Y DOCUMENTACIÓN QUE HA DE APORTARSE.

<b>ENTIDAD SOLICITANTE</b>	
1	Fotocopia del apoderamiento de la persona que representa a la entidad solicitante
2	Fotocopia de la inscripción en el registro que corresponda
3	Fotocopia de estatutos
4	Declaración jurada de no hallarse incurso en procedimiento sancionador o de reintegro alguno, según el artículo 7.e)
5	Fotocopia de la tarjeta del número de identificación fiscal (NIF)
6	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias
7	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.
8	Balance de cuentas del año anterior, suscrito por persona autorizada según los estatutos.
9	Organigrama de la entidad. Número de socios/as y voluntarios/as en la Comunidad Autónoma de Euskadi.
10	Certificado que acredite la adhesión y/o afiliación a una coordinadora o red de cooperación al desarrollo y/o acción humanitaria con un código de conducta y que no esté sancionada por su comisión de seguimiento.
11	Documento con las actividades de sensibilización sobre acción humanitaria realizadas en el último año.
12	Documento detallando la experiencia continuada de la organización en el sector humanitario.
13	Declaración de adhesión al Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.
14	Declaración de adhesión al Código de Conducta de imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.
15	En caso de consorcio, el convenio correspondiente.
16	<p>En el caso de personal expatriado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar pre-contrato o contrato de trabajo junto con el acuerdo complementario para la realización de la prestación que especifique las condiciones especiales de la acción en el país de destino.</li> <li>▪ Declaración de compromiso de aseguramiento del/la cooperante mediante la adhesión al seguro general colectivo contratado por la Agencia Española de Cooperación Internacional o mediante la suscripción de una póliza que en todo caso deberá cumplir las contingencias contempladas en el artículo 10.1.e) del Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, por el que se establece el Estatuto de los Cooperantes.</li> </ul>
19	Plan estratégico de acción humanitaria.
20	En su caso, plan de acción estratégico pro-equidad de género.

<b>SOCIO LOCAL</b>		
1	Fotocopia de la inscripción en el registro que corresponda	
2	Declaración jurada de no hallarse incurso en procedimiento sancionador o de reintegro alguno	
3	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	
4	Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social.	
5	Documento detallando la experiencia continuada de la organización en el sector humanitario.	
6	Declaración de adhesión al Código de Conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.	
7	Declaración de adhesión al Código de Conducta de imágenes y mensajes a propósito del Tercer Mundo para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales.	
8	En caso de consorcio, el convenio correspondiente.	
9	En su caso, plan estratégico de acción humanitaria.	
10	En su caso, plan de acción estratégico pro-equidad de género.	
<b>PROYECTO</b>		
	Mapa detallando la localización del proyecto.	
	Matriz del marco lógico	
	Análisis de vulnerabilidad-capacidad	
	Presupuesto desglosado y facturas proformas	
	Documentación relativa a la viabilidad técnica, institucional, contexto de la crisis humanitaria...	